

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2025-2895

Planeamiento/ ISAO/ 4.1.12.- 1/2025
HELP: 2025/5573
PCTM: 7600_GE01_2025_00195

EDICTO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2025, adoptó entre otros, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

PRIMERO: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por don Luis Javier Fernández-Figueroa Moreno en representación de Eloy Martínez Sagrera e Hijos CB, y redactado por Luis García de Viguera (Arquitecto), según documento presentado por registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo en fechas 14 de febrero de 2025 y 6 de junio de 2025, de **PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINEROS EN CÓRDOBA** en los términos recogidos en el informe del Servicio de Planeamiento que consta en el expediente 4.1.12 1/2025 y Help.- 2025/5573 **7600_GE01_2025_00195**. con los siguientes CSVs:

| DOCUMENTOS | CSV: |
|------------|--|
| MEMORIA 1 | 1f637170c5XXXXXece6741c5bcba5613cf65 |
| MEMORIA 2 | uVOFmXXXXXL8WR34wnZpvq3qK |
| MEMORIA 3 | uVOFmXXXXXXgbcUYPXLRJg6J |
| PLANOS | 854c1f9XXXXXf5869aa6525f5b72b86f500421 |

SEGUNDO: Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de UN MES mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia con el contenido establecido en el artículo 8.2 del Decreto 555/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Asimismo, el documento sometido a información pública se publicará, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo sito en la sede electrónica: [\[https://www.gmucordoba.es/transparencia\]](https://www.gmucordoba.es/transparencia).

Código Seguro de Verificación (CSV): 619F 00F3 9F88 932F 8B0D Fecha Firma: 28-08-2025 07:57:56
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



TERCERO: Solicitar informes, entre otros, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la GMU, Servicio de Energía y Servicio de Industria y Minas de Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Córdoba, para que informe sobre la vigencia de la autorización registrada con número 1253 y con el nombre de “Áridos La Rinconada”, y si incluye el ámbito del proyecto de actuación objeto de este informe; Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía en Córdoba: Sobre la vigencia de la Declaración de Impacto Ambiental de Resolución 27 de enero de 2004, registrada con número 1253 y con el nombre de “Áridos La Rinconada”, y si en la misma se encuentra comprendido el ámbito del proyecto de actuación objeto de este informe, así como sobre la necesidad en su caso de algún otro trámite ambiental y sobre la posible afección a veredas pecuarias; CHL, para que informe en el ámbito de sus competencias respecto al oleoducto.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al promotor, y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo“.

Córdoba, 12 de agosto de 2025.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

